



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Adjudica Licitación que Indica.

DECRETO A. EXENTO N°: 0.0 1732/
COLBUN,

30 JUL 2021

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°1467/30.06.2021, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 802
- Bases Administrativas Especiales N°001444.
- Acta de Evaluación de Ofertas.
- Ofertas Recibidas a través del Portal Mercado Público.
- Licitación Pública ID 4172-30-LE21.-
- Tipo de Adquisición: Pública, menor a 1000 UTM.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

DECRETO :

- 1.- Adjudicase Licitación ID: 4172-30-LE21, a los Proveedores que se detallan a continuación, correspondiente a la Adquisición de Insumos Dentales, solicitados para el CESFAM de Panimávida, Programa Odontológico Integral año 2021, del Depto. Salud de Colbún.

R.U.T.	PROVEEDORES	MONTO TOTAL
05.398.787-7	EDUARDO AWAD MANZUR	316.620
76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA	661.380
76.628.358-6	COMERCIALIZADORA MANUEL PALMA SUAREZ E.I.R.L	977.550
79.595.850-9	DENTAL LAVAL LIMITADA	1.275.612
86.397.000-8	DIPROMED S.A	49.115
89.752.800-2	DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA	44.800
76.393.260-5	EXPRO SUR S.A	2.661.900
86.821.000-1	INMED DROGUERIA LIMITADA	348.006
91.575.000-1	SOCOFAR S.A	136.962
76.484.330-4	TURBINA CHILE LIMITADA	23.940
	NETO	6.495.885
	I.V.A	1.234.218
	TOTAL	7.730.103

- 2.- Lo anterior, de acuerdo a Evaluación de Ofertas, recibidas a través del Portal Mercado Público, efectuada por comisión evaluadora del Depto. de Salud Municipal de Colbún, designada para dicha adquisición.-

- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 2152204005, Ítem: Materiales y Útiles Quirúrgicos del presupuesto del Depto. de Salud año 2021.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Administrador Municipal

AUR/LPT/OFV/RMD/ymv.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud